

	FORMATO DE COMUNICACIONES OFICIALES Instituto Municipal del Deporte Y La Recreación De Armenia NIT 890003419-5	Código: FO-GG-01
		Fecha Elaboración: 31-08-2012
		Fecha Revisión: 10-02-2020
		Versión: 9
		Página 1 de 5

Armenia, enero 19 de 2022

ES -002

Doctor
WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
 Director General
**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA –
 IMDERA**

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, cuarto trimestre 2021

Cordial saludo:

En desarrollo del programa anual de auditorías interna de gestión y las disposiciones establecidas por el decreto 1737 de 1998 procedentes del Ministerio de Hacienda y Directiva Presidencial 01 de 2012, la oficina de Control interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” correspondiente al cuarto trimestre de 2021 comprendido entre los meses de octubre-diciembre.

Atentamente,



JUAN CARLOS ARROYAVE ESPINOSA
 Asesora Control Interno
IMDERA

Anexo lo enunciado

Estadio Centenario Piso 2° kilometro 1 vía aeropuerto El Edén Armenia Quindío
 Correo electrónico: contactenos@imdera.gov.co
 Tel 7478888 – Celular 314 661 7090
 Código Postal: 630001
 Página web: www.imdera.gov.co

En cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento establecido para las oficinas de control interno, se procedió a consolidar y analizar los pagos realizados en el cuarto trimestre de 2021; así mismo, se especifica su variación con respecto al trimestre anterior, determinando las causas de incremento o disminución con su respectiva justificación.

La verificación conlleva a corroborar el cumplimiento normativo de austeridad y eficiencia del gasto público y determinar el comportamiento del consumo.

Se analizaron y compararon

GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	TRIMESTRE III 2021	TRIMESTRE IV 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
SUELDOS DEL PERSONAL	224.331.123	192.503.087	- 31.828.036	- 14,19
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	60.023.438	95.047.344	35.023.906	58,35
PRIMA DE VACACIONES	7.679.241	8.761.564	1.082.323	14,09
PRIMA DE NAVIDAD			-	
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREA	943.789	1.316.379	372.590	39,48
AUXILIO DE TRANSPORTE	638.724	564.206	- 74.518	- 11,67
CESANTÍAS			-	
INTERESES A LAS CESANTÍAS			-	
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS			-	
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES			-	
PRIMA DE SERVICIOS			-	
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	644.476	562.939	- 81.537	- 12,65
OTROS SUELDOS Y SALARIOS			-	
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	-		-	
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-		-	
TOTAL	294.260.791	298.755.519	4.494.728	1,53

SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	TRIMESTRE III 2021	TRIMESTRE IV 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
SERVICIOS PÚBLICOS	3.506.417	4.897.322	1.390.905	39,67
TOTAL	3.506.417	4.897.322	1.390.905	39,67

PARQUE AUTOMOTOR

CONCEPTO	TRIMESTRE III 2021	TRIMESTRE IV 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
COMBUSTIBLE Y ACEITE	39.329	2.987.890	2.948.561	7.497
MANTENIMIENTO	0	0	-	
SEGUROS: (Póliza de seguros de autos, Soat, Póliza de daños a terceros)	0	0	-	
OTROS COSTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR (impuestos)	0	0	-	
TOTAL	39.329	2.987.890	2.948.561	7.497

CONCLUSIONES

- Para el IV trimestre, frente al gasto de personal, se observa una disminución en los sueldos de personal, debido a que en el tercer trimestre del año 2021 específicamente en el mes de septiembre, se reconoció el retroactivo del aumento de salario para la vigencia 2021, que abarca desde el mes de enero hasta el mes de Agosto, el cual correspondió al 6% de aumento mensual, lo que represento \$29.920.280, el promedio de pago de sueldos cada mes corresponde a \$62.333.917 hasta el mes de agosto, con el incremento para el año 2021 subió el promedio a \$65.238.427.

- Los servicios públicos, son asumidos en parte por los gastos de funcionamiento y de inversión, para efectos del presente informe, se están tomando aquellos servicios reconocidos por gastos de funcionamiento que registra los servicios públicos contablemente en gastos de funcionamiento.
- Para el IV trimestre, se ve un aumento del gasto de servicios públicos, pues fueron mayores los registros reconocidos por este rubro para este periodo.
- Frente al gasto de combustibles y aceites, se observa un incremento del gasto, debido a que para el tercer trimestre el vehículo de la institución se encontraba en reparación, y ya para el cuarto trimestre estuvo en funcionamiento generando los gastos de combustible y lubricantes.
- Así mismo para este mismo periodo, se presentó el cubrimiento del mantenimiento de espacios deportivos a través de la guadaña, la cual requiere combustible para poder desarrollar su labor, acción que incremento el gasto respectivo de combustible.
- Los gastos de la entidad se encuentran dentro de los parámetros normales para el ejercicio de su misionalidad.

PUNTOS DE CONTROL

- Control al consumo de servicios públicos.
- Control al uso de líneas telefónicas.
- Control al pago de recuperación de servicios públicos por parte de los usuarios de los escenarios deportivos.

PLANTA DE CARGOS

Vacantes 0

	FORMATO DE COMUNICACIONES OFICIALES Instituto Municipal del Deporte Y La Recreación De Armenia NIT 890003419-5	Código: FO-GG-01
		Fecha Elaboración: 31-08-2012
		Fecha Revisión: 10-02-2020
		Versión: 9
		Página 5 de 5

RECOMENDACIONES

Uno de los propósitos de la oficina de control interno ha sido promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la gestión efectiva del Instituto, con el fin de contribuir a las políticas del medio ambiente promovidas por gobierno nacional, por tal motivo reiteramos las siguientes recomendaciones:

- Se debe continuar con la política de cero de papel incentivando el uso de medios electrónicos.
- Se recomienda seguir fomentado en los funcionarios recolección del papel y ganchos de cosedora usados para venderlos como reciclaje y crear una pequeña caja menor con el fin de utilizar ese dinero en gastos imprevistos, como arreglar la llanta de la camioneta cuando el neumático se pinche, recargar un cilindro de alguna impresora cuando no haya contrato para tal fin, entre otros.
- Continuar aplicando los puntos de control siendo estos efectivos para la eficiencia y austeridad del gasto en el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA"
- Se sugiere seguir dando cumplimiento a las normas establecidas en el Decreto 1737 de 1998 en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.



JUAN CARLOS ARROYAVE ESPINOSA
 ASESOR DE CONTROL INTERNO
 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA
 IMDERA